

**ACTA TERCERA
LECTURA DICTAMEN PROPUESTA ECONOMICA
Y
EMISION DE FALLO**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

No. EA-803008998-N32-2014

RELATIVA Á

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN DEL
CATASTRO MUNICIPAL Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA
CALIFORNIA SUR”, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014 Y 2015**

RECURSOS:

**MUNICIPALES EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014 PROCEDENTES DEL
EMPRESTITO OTORGADO AL H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR**

29 de Octubre de 2014

ACTA TERCERA

LUGAR Y FECHA:

SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, SITO BOULEVARD MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2014.

PARTICIPANTES:

LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURA AL FINAL DE ESTA ACTA, SE REUNIERON EN PRESENCIA DEL ARQ. RAÚL OCTAVIO RAMOS CISNEROS, ENCARGADO DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICIALÍA MAYOR, EN REPRESENTACIÓN DEL CONVOCANTE C. EDILBERTO GRACIANO CHÁVEZ, OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S., QUIEN EN USO DE LA VOZ DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PARA LLEVAR A EFECTO LA ETAPA DE:

LECTURA DICTAMEN PROPUESTA ECONOMICA Y EMISION DE FALLO

CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NUMERO:

EA 803008998 N32 2014

REFERENTE A:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR", EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014 Y 2015

A PAGAR CON:

MUNICIPALES EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012 PROCEDENTES DEL EMPRESTITO OTORGADO AL H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

PROCEDIENDO A DECLARAR LA APERTURA OFICIAL DEL EVENTO:

DESARROLLO DEL ACTO:

LA CONVOCANTE INFORMO A LOS PARTICIPANTES, QUE EL PROCEDIMIENTO SE REALIZA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD LOCAL Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ENCONTRANDO LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN AL OFICIAL MAYOR EN: EL ARTÍCULO 131 FRACCIONES I, II, IX Y XVI, DE LA LEY ORGANICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.; EN EL ARTICULO 44 FRACCIONES X Y L DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.; Y EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, Y PARA EL ENCARGADO DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICIALIA MAYOR LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIONES I, IV, VI, VIII Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR

ACTO SEGUIDO, SE INICIÓ CON LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DONDE SE CONCLUYÓ LO SIGUIENTE:

I. ANTECEDENTES

CON FECHA **07 DE OCTUBRE DE 2014**, SE PUBLICO EN EL PORTAL DE COMPRANET Y DURANTE UN PERIODO DE 3 DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, LA CONVOCATORIA A LA LICITACION

EL DÍA **16 DE OCTUBRE DE 2014**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE REQUISITOS RESPECTIVO, SE DIO LUGAR A LA JUNTA DE ACLARACIONES; EL MISMO DIA SE REMITIO VIA CORREO ELECTRONICO UN ADENDÚM CONTENIENDO INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

EL DÍA **22 DE OCTUBRE DE 2014**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE REQUISITOS RESPECTIVO, SE DIO LUGAR A LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES.

EL DIA **27 DE OCTUBRE DE 2014**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE REQUISITOS RESPECTIVO, SE DIO LUGAR A LA LECTURA DEL DICTATE TECNICO DE LA PROPUESTAS TECNICA Y A LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA.

(DE 4 LICITANTES INSCRITOS EN EL PROCEDIMIENTO, SOLAMENTE 1 PRESENTA PROPUESTA TECNICO ECONOMICA).

II. PROCEDIMIENTO

II.1 LICITANTES QUE PRESENTARON PROPUESTA ECONOMICA

PARTICIPANTES

PROPUESTA ECONOMICA SIN IVA

- **CARTODATA S.A. DE C.V.**

\$ 47,408,028.08

II.2 LICITANTES QUE NO CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

- **NO HUBO LICITANTES QUE NO CUMPLIERAN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS**

III. CONSIDERACIONES

PRIMERO.- QUE DERIVADO DE LA VALORACION DE LA UNICA PROPUESTA TECNICA EVALUADA, SE DICTAMINÓ QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TECNICOS REQUERIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ACUERDO CON EL DICTAMEN TECNICO QUE TUBO EL SIGUIENTE RESULTADO:

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES ETAPA TECNICA	PUNTUACION OBTENIDA POR EL LICITANTE CARTODATA, S.A. DE C.V.
50	46.1

POR TAL CAUSA SU PROPUESTA SE CONSIDERO COMO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, AL HABER OBTENIDO UNA PUNTUACION SUPERIOR A 37.5 PUNTOS QUE SE ESTABLECIAN COMO PONDERACION MINIMA A CUBRIR DE ACUERDO CON LAS BASES DE LICITACION.

SEGUNDO.- DE ACUERDO CON EL NUMERAL XIV, DE LAS BASES DE LICITACION QUE RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

XIV. El criterio de evaluación

El criterio que se utilizará como método para evaluar las propuestas, será el mecanismo de puntos y porcentajes; por lo que, para ser sujeto de evaluación bajo el criterio de puntos y porcentajes publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010. Se considerarán únicamente a él o los licitantes que previamente hayan cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en esta Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

PONDERACION ETAPA ECONOMICA

El licitante que oferte el **precio menor** tendrá un valor porcentual del 50% (cincuenta por ciento), de manera que el licitante, obtendrá como máximo **50 puntos**.

- A. Una vez realizado el procedimiento antes señalado, se procederá a evaluar cada una de las ofertas económicas presentadas por los licitantes que hayan obtenido como mínimo el 37.5% del total de los rubros de la propuesta técnica.
- B. La convocante adjudicará el Contrato por partida al que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, derivado de la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos señalados en el presente numeral.
- C. Se elaborará un cuadro comparativo con los puntos obtenidos por cada licitante participante, mismo que permitirá hacer un análisis comparativo.

Para efectos de evaluación de la propuesta económica presentada por partida se considerará lo siguiente:

Se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el IVA, y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50 puntos, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignársele esa puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MP/.$$

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP/= Monto de la I-ésima Propuesta económica, y

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE$$

Dónde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los servicios requeridos por partida.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en la presente Convocatoria, así como los que resulten de la o las juntas de aclaraciones y sus anexos.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes Bases y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

DE LO ANTERIOR, AL APLICAR EL CRITERIO DE CALIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

REQUERIMIENTO	LICITANTE
	CARTODATA S.A. DE C.V.
DOCUMENTO 9 PROPUESTA ECONOMICA	PRESENTA
IMPORTE DE PROPUESTA	\$ 47,408,028.08
IVA 16%	7,585,284.50
TOTAL	\$ 54,993,312.58

SIENDO UNA PROPUESTA SOLVENTE, SE LE OTORGAN LOS 50 PUNTOS DE CALIFICACION.

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES ETAPA ECONOMICA	PUNTUACION OBTENIDA POR EL LICITANTE CARTODATA, S.A. DE C.V.
50	50

PARA UNA CALIFICACION TOTAL DE 96.1 PUNTOS.

TERCERO.- TODA VEZ QUE EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZARÁ CON RECURSOS PROCEDENTES DEL EMPRÉSTITO OTORGADO AL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S., QUE SERÁN DESTINADOS A INVERSIÓN PRODUCTIVA, SEGÚN CONSTA EN EL DECRETO PUBLICADO CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2012 EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CON NÚMERO DE DECRETO 2055, PROMOVIDO CON LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S., CON CERTIFICACIÓN NÚMERO 237-XXX-2012 EMITIDA EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012, EN LA CUAL FUERON EXPUESTOS LOS CORRESPONDEINTES PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL CATASTRO Y DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y SUS COSTOS DE INVERSION POR LA CANTIDAD DE \$ 39,460,492.18 (TREINTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N.) Y \$ 27,313,011.61 (VEINTISIETE MILLONES, TRESCIENTOS TRECE MIL, ONCE PESOS 61/100 M.N.) RESPECTIVAMENTE CON UN TOTAL DE \$ 66,773,503.79 (SESENTA Y SEIS MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS TRES PESOS 79/100 M.N.), SE ESTABLECE QUE CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL APROBADA, SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO OFERTADO, EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE COSTO ESTIMADO.

CUARTO.- PARTICIPACION EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS:

LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO Y LA DIRECCION MUNICIPAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO AMBAS DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., COMO RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, QUE DEBERAN REALIZARLO DE MANERA COORDINADA CON EL PRESTADOR DEL SERVICIO.

LA OFICIALIA MAYOR DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., COMO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION Y SEGUIMIENTO DE PAGO DEL SERVICIO INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

QUINTO.- LA PROPUESTA ADICIONAL DEL LICITANTE POR SERVICIOS DE VALOR AGREGADO QUE PUDIERA LA CONVOCANTE CONSIDERAR EN SU CASO PARA CONTRATAR POSTERIORMENTE,

SEXTO.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE CARTODATA S.A. DE C.V., CON UNA CALIFICACION DE 96.1 PUNTOS, ES LA PROPUESTA ECONOMICA QUE RESULTA SER LA MAS SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, LA CUAL PUEDE GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

POR TAL MOTIVO SE CONCLUYE, QUE EL LICITANTE CARTODATA, S.A. DE C.V., REPRESENTA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, EN CUANTO A:

- I. LA CALIDAD;
- II. EL PRECIO;
- III. EL PLAZO DE ENTREGA;
- IV. LA ASISTENCIA TÉCNICA;
- V. LA RENTABILIDAD; Y
- VI. EL LUGAR DE RESIDENCIA DEL PROVEEDOR.

IV RESULTADO

ÚNICO.- SE DETERMINA ADJUDICAR LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR", EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014 Y 2015, POR UN IMPORTE DE: \$ 47,408,028.08 (CUARENTA Y SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS 08/100 M.N.), CON IVA DEL 16% EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE: \$ 7,585,284.50 (SIETE MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) PARA UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 54,993,312.58 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS DOCE PESOS 58/100 M.N.).

TAL ADJUDICACION SE DERIVA DEL HECHO DE HABER ESTABLECIDO QUE SU OFERTA REPRESENTA SER LA POSTURA SOLVENTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS Y PUEDEN GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUYO COSTO SE CUBRIRA CON RECURSOS MUNICIPALES EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012 PROCEDENTES DEL EMPRESTITO OTORGADO AL H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DE LA PROPUESTA ADJUDICADA Y LA DIFERENCIA DEL 50% RESTANTE SE PAGARÁ CONFORME AL AVANCE Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS QUE SEAN AUTORIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS SOLICITANTES DEL SERVICIO, PARA LA CUAL SE TIENE ESTABLECIDO UN PLAZO DE EJECUCION DE 192 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2014 CON TÉRMINO AL DÍA 15 DE JUNIO DE 2015 CON FECHA DE FIRMA DE CONTRATO 31 DE OCTUBRE DE 2014.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FIRMAR EN LOS TERMINOS DE LEY, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE CON LA OFICIALIA MAYOR UBICADA EN BOULEVARD MIJARES 1413, COL. CENTRO, C.P. 23400, SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., ASI COMO A LA PRESENTACION DE LA GARANTIA POR ANTICIPO OTORGADO QUE DEBERA SER EQUIVALENTE AL 100% DEL IMPORTE DEL MISMO INCLUYENDO EL 16% DE IVA Y LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EQUIVALENTE AL 10% DEL MISMO, SIN INCLUIR EL IVA, AMBAS EXPEDIDAS A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

CLAUSURA DEL ACTO:

CON ESTA ETAPA SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA EN CUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDOLA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUE ASI QUISIERON HACERLO PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES Y EN EL MISMO ACTO SE HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL ACTA A LOS PRESENTES, QUEDANDO A DISPOSICION DE LAS PERSONAS INTERESADAS QUE LA REQUIERAN.

CIERRE:

SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

FIRMAS:

POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

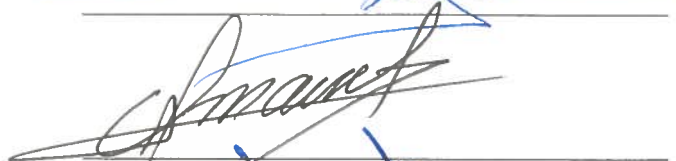
ARQ. RAUL O. RAMOS CISNEROS
ENCARGADO PROCEDIMIENTOS O. M



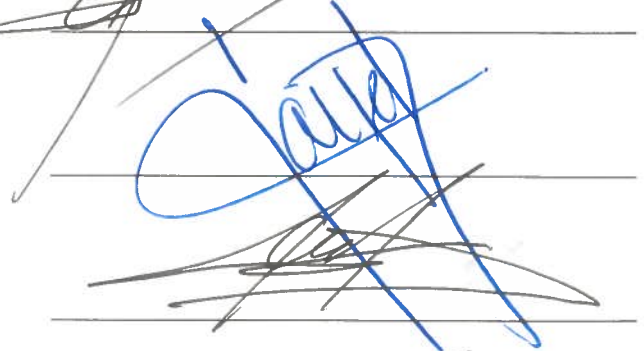
LIC. ENRIQUE P. NAVARRO BARAJAS
DIRECTOR MUNICIPAL DE CATASTRO



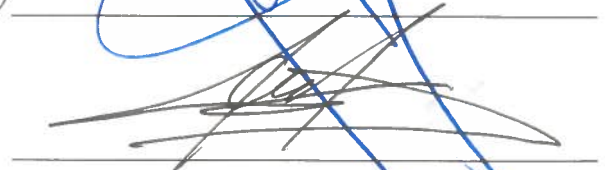
C. VICTOR MANUEL MARRON ROMERO
REPRESENTANTE AREA DE INFORMATICA DE
CATASTRO MUNICIPAL



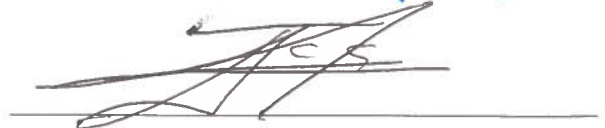
LIC. JOSE ANGEL TORRES GRIJALVA
DIRECTOR MUNICIPAL DEL REGISTRO PUBLICO DE
LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



LIC. EGDAR RENE BERTIN OLACHEA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL



LIC. JESUS GUADALUPE CASTILLO SANDOVAL
ASESOR JURIDICO DE OFICIALIA MAYOR



POR LOS LICITANTES

LIC. FERNANDO CERVANTES JAIMES
REPRESENTANTE DE CARTODATA S.A. DE C.V

